



Manual Corporativo



CLIENT BRIEF

Cliente	Fresquesas
Descripción del proyecto	Creación de nuevo producto e identidad
Necesidades que satisface	Alimenticias, hambre, canasta básica, creatividad de platillos
Beneficios exclusivos	Provee calcio, proteínas, es de los principales alimentos, provee aminoácidos.
Público meta	Amas de casa, familias de clase media baja a clase alta
Competencias	Lala, Caperucita, Capricho, La Pastora, etc.
Budget	Ilimitado, proyecto de clase

DESIGN BRIEF

Palabras clave

Queso, fresco, derretido, caliente, rico, comida

Colores

Blanco, verde, azul, rojo

Imagen y tono

Ambiente de casa, hogareño - formal, en la cocina

Slogan / Tagline

"¡Derrite lo fresco!"

Selección de imágenes

Ilustraciones

Medios

TV, espectaculares, web, periódico.

Schedule / Timeline

Lanzamiento de comercial TV y al mismo tiempo en la web, después espectaculares, y al final en periódicos.

LOGO

Imagen



Fuente

Snickles

Retícula



COTIZACION Y CONTRATOS

Contrato de Diseño

CLÁUSULAS

PRIMERA. Este contrato rige los servicios prestados única y exclusivamente durante la realización del proyecto denominado "Fresquesas", concepto al cual se le denominará en lo sucesivo como Proyecto .
SEGUNDA. Este contrato es un mutuo acuerdo de las partes, mismas que las firman al calce de la última hoja de este documento. Las partes reconocen que no existe dolo, mala fe o coacción en ningún momento de celebrarlo.

EL PROYECTO

TERCERA. El diseñador a través de la celebración de este contrato, proporcionará al cliente los servicios descritos como " DISEÑO DE ***** " y que consiste en presentar al cliente el material gráfico que constituya al diseño de , con todos los elementos necesarios e indicaciones necesarias para su fin.

LOS SERVICIOS

CUARTA. El diseñador proporcionará los servicios descritos a continuación:

- . Servicio "a" que consiste en:
 - Método, elemento o técnica X
 - Método, elemento o técnica Y
- . Servicio "b" que consiste en:
 - Método, elemento o técnica Z
 - Método, elemento o técnica W
- . Servicio "n"...

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

QUINTA. Se enviará mediante vía correo: CD con todos los archivos del proyecto, bocetos aprobados, libro de estilo, , en un plazo que no excederá de 15 días a la finalización del Proyecto.
(en este caso por ser trabajo pactado a distancia, en el cual, la entrega física no estaba contemplada, solo la entrega de archivos a través de correo)

FORMA

SEXTA. El diseñador manejará un cronograma de proyecto que marcará fechas de revisión, presentación, pagos, tiempos de corrección, contacto y entrega final. Dicho cronograma pertenece a este contrato de servicios.

COTIZACION Y CONTRATOS

MODIFICACION DE LOS SERVICIOS

SÉPTIMA . Cualquier modificación, adición o supresión en las características de los SERVICIOS se efectuará solamente por escrito y con la aprobación del diseñador y del cliente, y se entiende que si dichas modificaciones llegasen a ocurrir, los tiempos, formas y costos incrementarían según la naturaleza de los mismos.

OCTAVA . Los pagos de estas modificaciones en los servicios se harán por adelantado y no se calendarizarán en el cronograma de proyecto, y podrán ser diferentes de las tarifas establecidas en la cotización original.

EL PAGO

NOVENA. El pago de los servicios por parte del cliente al diseñador se hará en tiempo y forma de acuerdo al calendario de pagos contenido en el cronograma de proyecto, que pertenece a este contrato. La emisión de la correspondiente factura se hará al final del Proyecto ***** conforme a lo dicho en la cláusula quinta.

DÉCIMA. La entrega de servicios, adelantos, piezas, bocetos y demás elementos pactados en el cronograma procederá una vez que se hayan cumplido con los pagos marcados en el mismo.

OBLIGACIONES DEL DISEÑADOR Y PROPIEDAD

DÉCIMO PRIMERA. Entregar los bocetos, piezas, ilustraciones, diseños, etc... acordados en tiempo y forma.

DÉCIMO SEGUNDA. Informar de problemas, errores en los archivos, descargas, información y avance en el proyecto.

DÉCIMO TERCERA. Todas las piezas, técnicas, formatos, ilustraciones, sistemas, estilo y diseños son propiedad del diseñador, pudiendo utilizar dichos elementos en el futuro en proyectos similares o diversos.

DÉCIMO CUARTA. El diseñador no puede sin embargo, entregar un proyecto futuro con las mismas características; utilizando los elementos, piezas y diseños exactamente iguales al proyecto que nos ocupa.

DÉCIMO QUINTA. El diseñador se reserva la discrecionalidad de vender la propiedad de los elementos mencionados en las cláusulas precedentes al cliente; si éste último lo pidiera para poder así, hacer uso y explotación ilimitada de todos los recursos mencionados.

COTIZACION Y CONTRATOS

OBLIGACIONES DEL CLIENTE

DÉCIMO SEXTA. No podrá hacer uso diferente de los elementos producto de los servicios pactados en este contrato; salvo autorización por escrito del diseñador, quien es titular de los derechos.

DÉCIMO SÉPTIMA. El cliente debe proporcionar la información necesaria, de manera exhaustiva y completa sobre el proyecto y el alcance del mismo, cada vez que sea necesario y cuando el diseñador se lo pida para la óptima de su trabajo.

DÉCIMO OCTAVA. El cliente debe incluir los créditos del diseñador en el proyecto, mediante los elementos que el mismo diseñador le proporcione, pudiendo llegar a un acuerdo –por necesidades de uso-, de colocar los créditos en una parte no visible.

CUMPLIMIENTO

DÉCIMO NOVENA. Las Partes harán y ejecutarán, o procurarán que se hagan y se ejecuten todos los actos, hechos, cosas y documentos adicionales que sean necesarios para dar efectos a los términos y condiciones estipulados en este Contrato.

VIGÉSIMA. El presente contrato tendrá una vigencia igual al tiempo en que dure la prestación de los servicios por parte del diseñador al cliente. Todo lo no expuesto o tratado en este contrato será resuelto por las partes mediante documento firmado que se anexará a éste.

CLARIFICANDO ESTRATEGIAS

Mensaje General

Producto nuevo e innovador, Bolitas de queso para fundir hechas a base de queso Oaxaca y queso fresco.

Personalidad

Fresco, hogareño

Capacidades Competitivas

- Nuevo producto
- Es parte de una marca ya posicionada
- Funcional
- Sabroso
- Combina dos diferentes tipos de queso
- Puede comerse frío o caliente

Desafíos Futuros

- Otras marcas
- Que copien la idea
- Que no pegue el producto
- Otras campañas publicitarias
- Que suba el precio del alimento (queso)

Posibles Oportunidades

- Novedoso
- Barato y accesible
- Puede comercializarse fácilmente en todas las tiendas

BRANDBRIEF

Concepto General

La mejor carta de presentación son nuestros productos, gracias a ellos nuestras marcas se han consolidado y gozan del prestigio y reconocimiento en el mercado nacional, haciendo de nuestra empresa una de las más importantes en la elaboración de derivados lácteos y líder en producción de quesos frescos en la República Mexicana.

Visión

"Nuestra empresa continuará en la búsqueda de la optimización de todos sus recursos, para seguir ofreciendo productos básicos en el esquema nutrimental, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de México, estimulando la participación de campesinos y pequeños productores de leche, siempre buscando beneficiar primordialmente al público consumidor."

Misión

"Satisfacer las necesidades del público consumidor, con la máxima calidad, al menor precio".

Objetivos

Llevar los mejores quesos a su mesa.

Valores de la Identidad

Innovación, Organización, Calidad, Respeto al Consumidor e Integración

Tagline

"¡Derrite lo fresco!"

Nombre

"Fresquesas"

